



SELEOVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO
SEÑOR DE MIL SEISCIENTOS Y OCHO
Y VEINTE.

Unida a las...

La Ciudad nombra por Comisarios que asistan con los
Cavalleros Contadores alos Señores de Hacienda, alos Se-
ñores D. Juan Ignacio Navarro, D. Raphael de Sison, y
et Cavallero Procurador Real, que se nombra
Tutor de nombrar Cavallero Procurador Real, para el año
que daza principio mañana día del Sr. S. Juan Baptista,
y et D. D. Excmo. de Sison, Regidor, que lo es actual, supli-
co ala Ciudad, se sirba de Conesale de este Empleo
Respecto de que sus muchas ocupaciones, y otras que le ocarie
man a su Casa, et no poder asistir a ellas, no le permitan, de
sempenar su obligacion como deviera; cuyo fin hizo V.
petidas yntancias: La Ciudad pidio a dho. Sr. Continuar

Procurador...

Reiterandole dho. Encargo; Como lo hizo, otorgandole el Po-
der que se acostumbra en la forma siguiente.

Poder...

Se Notorio como nos Justicia y Residencia de esta muy
Noble y muy Leal Ciudad de Mexico, Señores en nro.
Ayuntamiento Como lo abemos de Vro. y Costumbre para
Conferir y Resolver quanto sea Conducente al servicio de
ambas Magestades, y Utilidad de esta Republica, es asaber.

Aquí los nombres de los
Justicia, y Cau. Capitulares.

Por nos y en nombre de los demas por Luénes prestamos
Voz, y Capion de Voto, de qui estaran y pararan por lo que
aquí se Contendia, se espone a obligacion que hicieran
ellos propios y Ventas de esta Ciudad, en su nombre,
damos Poder Cumplido segun por dho. se requiere.